



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Auditoría Interna de la Nación

DIVISIÓN SOCIEDADES ANONIMAS

Departamento de Control de Funcionamiento de Sociedades

INDUSTRIA SULFÚRICA S.A. ha presentado ante esta Auditoría Interna de la Nación (en adelante en este informe AIN) para su visación, los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2021, en expediente electrónico N° 2022-5-3-0001480.

Del análisis de la documentación presentada y de los antecedentes en poder de nuestra oficina se informa lo siguiente:

1. ALCANCE Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Teniendo en cuenta la normativa actual de la AIN, para la visación de los Estados Financieros de las Sociedades Anónimas abiertas, nuestra tarea se centró en el análisis de los rubros que conforman el capítulo de Patrimonio.

INDUSTRIA SULFÚRICA S.A. es una sociedad anónima cuyo capital está compuesto por acciones escriturales, siendo la entidad registrante la Bolsa de Valores de Montevideo. Su actividad principal consiste en la fabricación y venta de fertilizantes y productos químicos.

Fue declarada sociedad anónima abierta a partir del 20/06/1997 según Resolución de esta AIN de fecha 29/07/1997, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 247 de la Ley 16.060 del 04/09/1989 con la redacción dada por el artículo 200 de la Ley 16.736 del 05/01/1996, por haber emitido Obligaciones Negociables por suscripción pública.



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Auditoría Interna de la Nación

- Industria Sulfúrica S.A. consolida sus estados financieros con la empresa Fanaproqui S.A., con ISUSA Paraguay S.A. y con ISUSA Do Brasil en formación.
- Industria Sulfúrica S.A. es propietaria del 100% del paquete accionario de Fanaproqui S.A., del 100% del paquete accionario de ISUSA Do Brasil y del 80% de ISUSA Paraguay S.A.

A los efectos del presente análisis, la Sociedad presenta: Estados Financieros Individuales y Estados Financieros Consolidados al 31/12/2021, acompañados de Informe de Auditoría Externa de RSM Unity Ltda. de fecha 31/03/2022, sin salvedades.

Los Estados Financieros se han preparado de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las interpretaciones adoptadas del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Se sometieron también a aprobación de la Asamblea, la Memoria Anual, el Informe de la Comisión Fiscal de fecha 30/03/2022 y el Informe Anual del Comité de Auditoría y Vigilancia de fecha 30/03/2022 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 y se aprobó el proyecto de distribución de utilidades.

En atención a lo dispuesto por los artículos 97 inciso 3 y 416 de la Ley 16.060 de 04/09/1989, en la redacción dada por los artículos 720 y 726 respectivamente, de la Ley 19.924 de 30/12/2020: Presentación de los Estados Financieros aprobados para su visación dentro del plazo de 30 días contados a partir del inmediato siguiente al de la Asamblea de Accionistas que los haya aprobado. Se presentaron en plazo (solicitud de visación 13/05/2022).



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Auditoría Interna de la Nación

2. ANÁLISIS DE LOS RUBROS PATRIMONIALES

Se procedió al análisis de los rubros patrimoniales de los Estados Consolidados los cuales se detallan a continuación:

Capital Contractual e Integrado

Según Instructivo N° 6 - Evolución de Capital Contractual e Integrado con el correspondiente Certificado Contable, de fecha 12/05/2022, el Capital Contractual y el Capital Integrado de la Sociedad al 31/12/2021 ascienden ambos a \$ 1.000.000.000, no presentando variaciones respecto al ejercicio anterior.

Ajustes al patrimonio

El saldo del rubro al cierre del ejercicio asciende a \$ 1.546.673.327,00.

Reservas

El saldo de Reserva Legal al cierre del ejercicio asciende a \$ 108.475.925, el de la Reserva por reinversiones a \$ 7.176.959 y Reserva Voluntaria a \$ 624.053.

Las variaciones de dichos saldos se expresan en el siguiente cuadro:

Rubro	Saldo al 31/12/2021	Movimientos	Saldo al 31/12/2022
Reserva legal	97.784.612	10.691.313	108.475.925
Reserva por reinversiones	7.176.959		7.176.959
Reserva Voluntaria	402.101	221.952	624.053
Total Reservas	105.363.672	10.913.265	116.276.937

La variación en la Reserva Legal corresponde al 5% de las utilidades del ejercicio (art. 93 Ley 16060). La variación de \$ 221.952 de Reserva Voluntaria



**Ministerio
de Economía
y Finanzas**

Auditoría Interna de la Nación

corresponde a dividendos cuyo derecho se perdió por haber pasado cuatro años según lo dispuesto por el art. 38 de los Estatutos Sociales.

Resultados Acumulados

El saldo de Resultados Acumulados al cierre del ejercicio asciende a \$ 606.497.389.

Resultado del Ejercicio y Distribución de Utilidades

El Resultado del Ejercicio asciende a \$ 570.692.086. En Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 27/04/2022, se resolvió en primer lugar cumplir con la Reserva Legal prevista en el art. 93 de la Ley 16.060, correspondiente al 5% de las utilidades del ejercicio hasta alcanzar el 20% del capital integrado. En cuanto a los dividendos se propone el pago en efectivo del 37.5% del resultado del ejercicio. Como retribución al Directorio se propone un 12.5%. El remanente de la utilidad del ejercicio luego de realizada la distribución antes mencionada se propone llevar al Fondo de Reserva Especial.

Resultado del Ejercicio	570.692.086
Remuneración al directorio	71.336.512
Cargas sociales	37.655
Reserva legal Art.93 Ley 16.060	28.534.604
Dividendos 21,4010% s/capital integrado	214.009.532
Fondo de Reserva Especial	256.773.783
Total Resultado Distribuido	570.692.086



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Auditoría Interna de la Nación

Se verificó en el expediente N°2022-5-3-0001068, que se adjuntaron copias de los certificados de BPS (Ley 16.170/991- Artículo 663), DGI (Texto Ordenado Capítulo 8 -Régimen de certificados - Artículo 80º) acreditando estar al día con el respectivo organismo y BSE (Ley 16.074/990 - Artículo 61).

Se controló el cumplimiento del art. 97 (bis) de la Ley 16.060 de 04/09/1989, con la redacción dada por el art. 151 de la Ley 19.149 de 24/10/2013 y Decreto 156/016 de 30/05/2016, por aplicación del apartado final del artículo 4 del Decreto 335/990 con la redacción dada por el artículo 35 del Decreto 322/011:

De acuerdo con la carta de fecha 12/05/2022 los representantes legales de la Sociedad comunican que el 11/05/2022 fue la fecha establecida para el pago de dividendos.

La Sociedad registró sus Estados Financieros al 31/12/2021, en el Registro respectivo llevado por esta AIN, el 13/04/2022.

3. CONCLUSIÓN:

En virtud de lo informado precedentemente, atento a lo dispuesto por los artículos 97 y 416 de la Ley 16.060 del 04/09/899, en la redacción dada por los artículos 720 y 726 respectivamente, de la Ley 19.924 de 30/12/2020, se sugiere visar los Estados Financieros de Industria Sulfúrica S.A. correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2021.